



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

OFICIO: CF/47/2022

ASUNTO: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, ocho de diciembre de dos mil veintidós.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitres y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción V, 17, párrafos primero, quinto y sexto, 28, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se **convoca** a sesión de la:

Comisión de Fiscalización

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Virtual ¹	Ordinaria	Martes 13 de diciembre de 2022, a las 9:30 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.
4. Presentación del informe de actividades que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.
5. Asuntos generales.

¹ De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos y determinaciones de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Salubridad General, de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal y de las autoridades locales en materia sanitaria; así como los avisos emitidos por este Instituto, en aras de brindar protección a su funcionariado, a las representaciones de partidos políticos y a la ciudadanía en general.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **9:45 horas** del mismo día, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>

**Daniel Dorantes
Guerra**
Presidente de la Comisión de
Fiscalización



Anexos:

1. Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.
2. Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

C.c.e. Archivo
DDG/berr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Informe **1to** trimestre
2022

Índice

Índice	2
Generalidades	3
A. Antecedentes.	3
B. La Comisión.	3
Presentación del cuarto informe trimestral de actividades	3
Actividades para informar	4
A. Específicas	4
1. Revisión de dictámenes.	4
2. Procedimiento de liquidación.	5
3. Catálogo de cuenta y formatos.	6
B. Relaciones interinstitucionales.	6
C. Participación en entrevistas.	7
D. Actividades diversas.	7
1. Reuniones con consejerías electorales.	7
2. Reuniones con el técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización.	8
3. Revisión de proyectos de acuerdo.	8
4. Trámite de Correspondencia.	8

Generalidades

A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/035/20**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ aprobó su Reglamento Interior, mismo que abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.²

El doce de octubre del primer año señalado, a través del diverso **IEEQ/CG/A/120/21**, el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes y transitorias para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la Comisión de Fiscalización,³ la cual se conforma con el número de consejerías acordado, su trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con las facultades que prevea la normatividad aplicable.⁴

B. La Comisión.

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada de la manera que a continuación se ilustra.⁵

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Lcda. Karla Isabel Olivera Moreno	Vocal
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Secretario

Presentación del cuarto informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil

¹ En adelante Consejo General.

² Adicionalmente cabe referir que el veintinueve de enero y veintidós de octubre de dos mil veintiuno, mediante acuerdos identificados con las claves IEEQ/CG/A/019/21, así como IEEQ/CG/A/117/21, se aprobaron diversas modificaciones a dicha normativa.

³ En adelante Comisión.

⁴ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción V y 28, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

⁵ De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/027/22.

veintidós,⁶ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias.

Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción V, 28, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2022, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.⁷

Actividades para informar

A. Específicas

1. Revisión de dictámenes.

Prevía revisión y sugerencias para fortalecimiento por parte de la Comisión, el treinta de septiembre en sesión extraordinaria, la Unidad Técnica de Fiscalización presentó ante aquella, los dictámenes correspondientes al segundo trimestre de dos mil veintidós, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las siguientes asociaciones:

- Dictamen D-E05-T2-22 respecto de Movimiento Laboralista Querétaro, A.C.
- Dictamen D-E06-T2-22 respecto de Biodiversidad Querétaro, A.C.
- Dictamen D-E07-T2-22 respecto de Querétaro con rumbo, A.C.
- Dictamen D-E11-T2-22 respecto de Razón y Participación, A.C.

Lo anterior, para someterlos a consideración del Consejo General en la siguiente sesión ordinaria, lo cual sucedió el treinta y uno de octubre cuando se abordaron

⁶ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintidós, salvo señalamiento expreso en contrario.

⁷ En adelante Instituto Electoral.

las resoluciones: IEEQ/CG/R/003/22, IEEQ/CG/R/004/22, IEEQ/CG/R/005/22, y IEEQ/CG/R/006/22.

Al respecto, es de referir que, por el uso de la aplicación del Instituto Nacional Electoral para recabar las manifestaciones de apoyo, se ordenó la devolución de las resoluciones correspondientes a Querétaro con rumbo, A.C, así como Razón y Participación, A.C, a efecto de tomar en consideración la respuesta del Instituto Nacional Electoral a la consulta formulada mediante oficio **SE/1521/22**, de trece de octubre –que al momento de someter a consideración del Consejo General, los proyectos de resoluciones, la misma no había sido remitida– y en atención a los plazos reglamentarios, formular una nueva propuesta de dictámenes.

En ese sentido, la Unidad Técnica de Fiscalización, realizó las gestiones necesarias para presentar ante la Comisión las nuevas propuestas de dictamen, lo cual se llevó a cabo el cinco de diciembre, en donde se instruyó someter aquellos, a la consideración del Consejo General en la sesión ordinaria correspondiente.

2. Procedimiento de liquidación.

Prevía revisión y sugerencias para fortalecimiento por parte de la Comisión, el doce de octubre en sesión extraordinaria, la Unidad Técnica de Fiscalización presentó el “Informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente que presenta el Interventor en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente” y se instruyó someterlo a consideración del Consejo General para los efectos correspondientes, lo cual sucedió mediante acuerdo IEEQ/CG/A/029/22, aprobado el treinta y uno de octubre.

3. Catálogo de cuenta y formatos.



Previa revisión y sugerencias para fortalecimiento por parte de la Comisión, el dieciséis de noviembre, en sesión extraordinaria, la Unidad Técnica de

Fiscalización presentó el catálogo de cuentas y formatos y se instruyó someterlo a consideración del Consejo General, lo cual sucedió mediante acuerdo IEEQ/CG/A/031/22, aprobado el treinta de noviembre.

B. Relaciones interinstitucionales.

El veintiocho de septiembre, en el marco de la presentación del libro ***Democracia en punto de inflexión. Reflexiones del proceso electoral 2020-2021***, del Mtro. Alfonso Roiz



Elizondo, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro FECAAQ, cuyo objeto consiste en establecer las bases de colaboración para que mediante acuerdos o programas específicos firmados por sus representantes legales, se realicen diversas actividades; así como desarrollar estrategias e implementar acciones conjuntas, que permitan la vinculación institucional sobre aspectos académicos que fortalezcan el cumplimiento de sus atribuciones, principalmente en los temas relacionados con administración y procuración de justicia en materia electoral, el fortalecimiento de la educación cívica, la cultura democrática e inclusión, como herramientas fundamentales para consolidar la democracia en la entidad.

El cinco de octubre se acudió a la firma del convenio de la Estrategia rumbo al proceso electoral 2023-2024, en la cual, estuvo presente el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello para hablar de los retos en materia electoral.



C. Participación en entrevistas.

El nueve de noviembre se participó en una entrevista con el tema “Cómo podría afectar a los OPLES la reforma electoral”, para Códice Informativo.

El dieciocho siguiente, se participó en una entrevista con capital noticias 104.9 FM, con Sergio Magaña y Paco Hernández, para hablar sobre propuestas de reforma en materia política-electoral.

El veintidós posterior, se asistió a Radio y Televisión Querétaro con Mónica Ramírez, para hablar sobre puntos de las propuestas de reforma en materia electoral.

El veintiocho de noviembre, se participó en SM Radio sobre los contrastes en las recientes marchas ciudadanas.

D. Actividades diversas.

1. Reuniones con consejerías electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

2. Reuniones con el técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización.



A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con el técnico electoral adscrito a la misma.

3. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo que debía emitir el Consejo General sobre modificaciones al Reglamento Interior, la emisión del Código de Conducta, el otorgamiento de incentivos correspondientes al funcionariado y otorgamiento de titularidad y nivel de rango al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, a los informes de ingresos y egresos, para el procedimiento de liquidación, el acuerdo de presupuesto, reglamento de plebiscito y referéndum, así como la emisión del catálogo de cuentas y formatos.

4. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

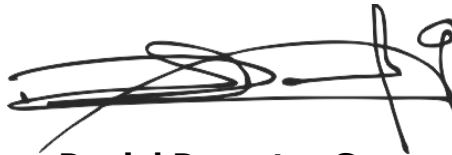
CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En referencia al contenido del presente informe, reconozco a cada compañera y compañero de este Instituto que han mostrado un fuerte compromiso en la ejecución de sus actividades diarias y que lo han demostrado día a día con su participación en cada actividad desahogada por la Comisión.

Particularmente agradezco a mi compañera Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, quien realiza una labor sustantiva invaluable cada día como secretaria técnica de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro., diciembre 2022.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Dorantes Guerra', written over a horizontal line.

Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de
Fiscalización

**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
OFICIO No. UTF/489/2022.**

Asunto: Informe trimestral.

Santiago de Querétaro, Qro., a 08 de diciembre de 2022.

LICENCIADO DANIEL DORANTES GUERRA
Presidente de la Comisión de Fiscalización del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro:
PRESENTE

Por medio del presente, en atención a su diverso CF/036/2022 me permito remitir impreso el informe de actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, el cual corresponde al periodo comprendido del veintiuno de septiembre al siete de diciembre de dos mil veintidós; también, se remite la versión digital de dicho informe a través de las cuentas de correo institucional; lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización

C.c.e. Comisión de Fiscalización del IEEQ.
Maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola.- Secretario Ejecutivo del IEEQ.
Archivo



INFORME DE ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE 2022

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 45 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en atención al Programa Operativo Anual 2022, la Unidad Técnica de Fiscalización informa que del veintiuno de septiembre al siete de diciembre de dos mil veintidós, realizó las actividades siguientes:

ACTIVIDAD 02/03 POA2022

Se continúa con el trámite y sustanciación del expediente IEEQ/UTF/PL/001/2021 (TOMO III) relacionado con el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Independiente, y se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- 1) Se dio seguimiento a las acciones realizadas por el Interventor en el procedimiento de liquidación.
- 2) En cumplimiento al punto QUINTO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Informe que contiene el Balance de Bienes y Recursos Remanentes del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local Querétaro Independiente que presenta el interventor y como consecuencia se determina su liquidación, con clave IEEQ/CG/A/029/22, la Unidad Técnica notificó a la representante del otrora partido el contenido de dicha determinación.
- 3) Se informó semanalmente a la Comisión de Fiscalización, sobre el estado que guarda el procedimiento de liquidación.
- 4) Conforme al artículo 116 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, la Unidad Técnica de Fiscalización, quien auxilia en la liquidación del partido político, guarda estricta reserva sobre la información y documentación que conoce durante su desahogo.

De igual manera, con fundamento en los artículos 112 y 113 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, el Interventor designado en el referido procedimiento de liquidación inició con el trámite y sustanciación del cuaderno IEEQ/C/IPLQI/001/2021 (TOMO XIX), lo cual se ha informado oportunamente a la Comisión de Fiscalización del

Instituto, así como se dio seguimiento a las acciones que realizó dicho Interventor conforme a lo siguiente:

- a) El veintiocho de septiembre se dio respuesta al oficio número INE/UTF/DA/17114/2022, relativo a la revisión del oficio de respuesta con clave IPLQI/048/2022, mediante el cual se dio contestación al oficio número INE/UTF/DA/16272/2022, relativo a errores y omisiones en primera vuelta detectadas en la revisión del Informe Anual 2021 del otrora partido.
- b) El cinco de octubre de 2022 por medio del oficio IPLQI/057/2022 se remitió a la Comisión de Fiscalización el Informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente.
- c) El doce de octubre se presentó ante la Comisión de Fiscalización a través de sesión extraordinaria el Informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente.
- d) Con relación al oficio SE/1517/22 se informó a la Comisión de Fiscalización que se confirma que en la lista de créditos se incorporó el total de obligaciones existentes a la fecha de su emisión.
- e) Se tuvo por recibido el oficio SE/1680/2022 por el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto remitió copia simple del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente que presenta el interventor y como consecuencia se determina su liquidación (IEEQ/CG/A/029/22).
- f) Se giró el oficio IPLQI/061/2022 a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro a fin de solicitar la actualización del crédito fiscal relacionado con la sanción impuesta en el expediente TEEQ-PES-31/2021.
- g) Se giró el oficio IPLQI/062/2022 a DEOEPyPP a fin de solicitar los montos finales que deben ser considerados para el pago de obligaciones del otrora partido en ejecución de la liquidación.
- h) Se giró el oficio IPLQI/063/2022 al Consejo Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro a fin de solicitar datos de la cuenta bancaria para el pago de obligaciones del otrora partido en ejecución de la liquidación.

- i) Actualmente se han liquidado el total de los créditos derivados de sanciones impuestas por el TEEQ y se informó de ello a la Procuraduría Fiscal, el CONCyTEQ y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.
- j) Se giró el oficio IPLQI/065/2022 a la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro para solicitar las líneas de captura correspondientes para el reintegro de remanentes del otrora partido en ejecución de la liquidación. La respuesta a dicho oficio se encuentra pendiente.
- k) Se recibieron los estados de cuenta bancarios de la cuenta liquidadora para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2022.
- l) Conforme al artículo 116 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, el Interventor en la liquidación del partido político, guarda estricta reserva sobre la información y documentación que conoce durante su desahogo.

ACTIVIDAD 02/02 POA2022

Por cuanto ve a las organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político local, respecto de su obligación de presentar al Instituto informes financieros en los primeros diez días del mes, contenida en el artículo 10, numeral 2 de la Ley General de Partidos, se tuvo la presentación de los informes siguientes:

A. Informes financieros de septiembre.

Organización ciudadana (AC)	Fecha de presentación
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	10 de octubre
Biodiversidad Querétaro, A.C.	10 de octubre
Querétaro con rumbo, A.C.	10 de octubre
Razón y Participación, A.C.	24 de octubre

B. Informes financieros de octubre.

Organización ciudadana (AC)	Fecha de presentación
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	10 de noviembre
Biodiversidad Querétaro, A.C.	10 de noviembre
Querétaro con rumbo, A.C.	10 de noviembre
Razón y Participación, A.C.	01 de diciembre

Con relación a los referidos informe financieros, se integró en cada expediente un Anexo por informe financiero exhibido; en total, 8 Anexos en los que se integró la documentación correspondiente a cada periodo mensual.

Se concluyó con la revisión de informes financieros de los meses de agosto y septiembre, por lo que se realizaron las observaciones correspondientes y se notificaron las mismas, y de la respuesta a dichas observaciones, se realizaron y notificaron, conforme al Reglamento de Fiscalización, aquellas observaciones posteriores que correspondieron. Actualmente se lleva a cabo la revisión de los informes relativos al periodo de octubre. Ello conforme a lo siguiente:

A. Observaciones a informes financieros de agosto.

ASOCIACIÓN CIVIL	Oficio OBS	Folio respuesta	Oficio OBS POST	Respuesta OBS POST
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	SIN OBSERVACIONES			
Biodiversidad Querétaro, A.C.	UTF/369/2022	2136	UTF/407/2022	2176
Querétaro con rumbo, A.C.	UTF/372/2022	2147	UTF/408/2022	2147
Razón y Participación, A.C.	UTF/373/2022	2146	UTF/413/2022	2198

B. Observaciones a informes financieros de septiembre.

ASOCIACIÓN CIVIL	Oficio OBS	Folio respuesta	Oficio OBS POST	Respuesta OBS POST
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	UTF/410/2022	2189	SIN OBS POST	
Biodiversidad Querétaro, A.C.	SIN OBSERVACIONES			
Querétaro con rumbo, A.C.	SIN OBSERVACIONES			
Razón y Participación, A.C.	SIN OBSERVACIONES			

El veintinueve de septiembre se remitió para conocimiento de la Comisión de Fiscalización, los dictámenes correspondientes al segundo trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las asociaciones civiles siguientes:

Organización ciudadana (AC)	Oficio	Dictamen	Anexos	Sentido del dictamen
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	UTF/354/2022	D_E05_T2_22	Anexo_1_D_E05_T2_22, Anexo_2_D_E05_T2_22, y Anexo_3_D_E05_T2_22	Aprobatorio
Biodiversidad Querétaro, A.C.	UTF/356/2022	D_E06_T2_22	Anexo_1_D_E06_T2_22, Anexo_2_D_E06_T2_22, y Anexo_3_D_E06_T2_22	
Querétaro con Rumbo, A.C.	UTF/357/2022	D_E07_T2_22	Anexo_1_D_E07_T2_22, Anexo_2_D_E07_T2_22, y Anexo_3_D_E07_T2_22	
Razón y Participación, A.C.	UTF/358/2022	D_E11_T2_22	Anexo_1_D_E11_T2_22, Anexo_2_D_E11_T2_22, y Anexo_3_D_E11_T2_22	

Por su parte, el treinta y uno de octubre, el Consejo General celebró sesión ordinaria en la que fueron votadas en contra las resoluciones IEEQ/CG/R/005/22 e IEEQ/CG/R/006/22 relativas a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de Querétaro con Rumbo, A.C. y de Razón y P ordenándose su devolución para la emisión de un nuevo dictamen hasta en tanto se tuviera respuesta a la consulta formulada mediante el oficio SE/1521/22.

En misma fecha, se recibió el oficio SE/1624/22 por medio del cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto remite el diverso INE/UTF/DRN/18838/2022 a través del cual la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral responde a la consulta planteada mediante el oficio SE/1521/22 sobre si debe contabilizarse como un gasto el uso de los equipos celulares a través de los cuales las personas auxiliares de las organizaciones recaban manifestaciones de afiliación; al respecto, se realizó un análisis a dicha repuesta.

El siete de noviembre se giró el oficio UTF/422/2022 a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, a fin de solicitar información necesaria sobre el total de afiliaciones reportadas por personas registradas como auxiliares de Querétaro con Rumbo, captadas a través de la aplicación móvil y el régimen de excepción.

El veinticinco de noviembre, se recibió el oficio DEOEPyPP/644/2022 por el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto hizo del conocimiento el diverso INE/DERFE/STN/SPMR/249/2022 por medio del cual la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional remite información

relacionada con las afiliaciones captadas por las personas que fueron registradas como auxiliares por Querétaro con Rumbo.

El dos de diciembre se remitió para conocimiento de la Comisión de Fiscalización, los nuevos dictámenes correspondientes al segundo trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las asociaciones civiles siguientes:

Organización ciudadana (AC)	Oficio	Dictamen	Anexos	Sentido del dictamen
Querétaro con Rumbo, A.C.	UTF/478/2022	D_E07_T2_22/2	Anexo_1_D_E07_T2_22/2, Anexo_2_D_E07_T2_22/2, y Anexo_3_D_E07_T2_22/2	Aprobatorio
Razón y Participación, A.C.	UTF/479/2022	D_E11_T2_22/2	Anexo_1_D_E11_T2_22/2, Anexo_2_D_E11_T2_22/2, y Anexo_3_D_E11_T2_22/2	

Por cuanto ve a las organizaciones ciudadanas respecto de las que la Secretaría Ejecutiva tuvo por no presentado su aviso de intención toda vez que quedó sin materia el procedimiento de fiscalización, actualmente se da seguimiento al procedimiento para disolver las asociaciones civiles respectivas, o bien para modificar su objeto social, conforme a lo siguiente:

Acción	Estatus
Ciudadanos Comprometidos por Querétaro, A.C.	Plazo de 90 días cambio de objeto social.
Coincidir por Querétaro, A.C.	Plazo de 90 días para disolver y liquidar OC.
Espacio para la formación y educación de la gente, A.C.	Plazo de 90 días para disolver y liquidar OC
Acción Sí, A.C.	Plazo de 90 días cambio de objeto social.
Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario Querétaro, A.C.	Plazo de 90 días cambio de objeto social.
Querétaro Incluyente, A.C.	Plazo de 90 días para disolver y liquidar OC
Querétaro Ciudadano y Democrático, A.C.	Plazo de 90 días cambio de objeto social.

Por otro lado, como procedimiento de circularización la Unidad Técnica de Fiscalización ha requerido a diversas autoridades municipales, estatales y federales, así como a particulares, la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los informes y estados financieros y documentación que presentó la organización ciudadana Querétaro con Rumbo, A.C.

También, en virtud de que las resoluciones de las organizaciones ciudadanas Movimiento Laborista Querétaro, A.C. y Biodiversidad Querétaro, A.C., causaron estado, en cumplimiento al punto cuarto de dichas determinaciones y de conformidad con los artículos 47, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 50 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, la Unidad Técnica de Fiscalización precisó e hizo del conocimiento de las organizaciones en comento que no se advierte documentación legal comprobatoria que deba devolverse, la cual se haya presentado con los informes financieros relativos al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Con base en la recepción de los oficios OP/118/2022, así como OP/132/2022 por los que el Titular de la Coordinación Jurídica y de la Oficialía de Partes del Instituto hizo del conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización, respectivamente, que durante los periodos comprendidos del treinta de septiembre al diez de octubre, así como del treinta y uno de octubre al diez de noviembre no se recibió escrito alguno mediante el cual la organización ciudadana Razón y Participación, A.C. rindiera los informes financieros correspondiente a los meses de septiembre y de octubre, se tuvo por no presentado los informes financieros de mérito y se dio vista a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por hechos posiblemente constitutivos de infracción a la normativa comicial federal.

En atención al diverso CF/28/2022, el quince de noviembre a través del oficio UTF/443/2022 el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización remitió al Presidente de la Comisión de Fiscalización el Catálogo de cuentas y formatos que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Querétaro, para la presentación de informes financieros con relación a las actividades que desarrollen durante el ejercicio fiscal 2023, a fin de someterlo a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

También, durante el periodo que se informa se realizó de forma presencial para cada una de las organizaciones ciudadanas una capacitación en materia de fiscalización sobre el registro contable de ingresos y egresos relacionadas con las actividades para cumplir su objeto social.

Se han llevado diversas reuniones con la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como Dirección Ejecutiva de

Asuntos Jurídicos, para coordinar acciones en relación con la fiscalización de aquellas organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local.

Durante el periodo que se informa, además, se realizó diversa atención telefónica y/o presencial para asesorar y capacitar organizaciones ciudadanas para el cumplimiento de sus actividades, conforme al Reglamento de Fiscalización del Instituto. Se lleva una bitácora sobre dicha atención.

ACTIVIDAD 02/01 POA2022

En otro orden de ideas, en materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-2021, se continuó con el trámite y sustanciación de treinta y dos expedientes consecutivos (IEEQ/UTF/PDAC/001/2021 a IEEQ/UTF/PDAC/032/2021), actualizándose trece de ellos como asunto concluido.

Así, el estado que guardan los procedimientos sobre disolución de asociación civil se muestra a continuación:

EXPEDIENTE	CALIDAD	CANDIDATURA / ASPIRANTE	ASOCIACIÓN CIVIL	ESTADO QUE GUARDA
022/2021	Aspirante	María de los Ángeles Martínez Granados	Ciudadanía que Impulsa, A. C.	Disuelta. Escritura 125,893 de Notaría 4 en Querétaro. Asunto concluido.
029/2021	Aspirante	Mónica Trejo Pérez	Porque la gente unida construye A.C.	Disuelta. Escritura 46,583 de Notaría 20 en Querétaro. Asunto concluido.
027/2021	Aspirante	Juan Manuel López Guillermoprieto	Haciendo equipo con Valores A.C.	Cambio de objeto social. Escritura 8,906 de Notaría 2 en San Juan del Río. Asunto concluido.
019/2021	Candidatura	José Antonio Mejía Lira	Todos x Tequisquiapan A.C.	Disuelta. Escritura 25,738 de Notaría 1 en San Juan del Río. Asunto concluido.
003/2021	Candidatura	Saúl Morales Morales	Orgullo Corregidorenses A.C.	Disuelta. Escritura 1,274 de Notaría 27 en Querétaro. Asunto concluido.
025/2021	Aspirante	Ligorio Balderas Guevara	Familia y valores para todos A.C.	Disuelta. Escritura 22 de Notaría 3 en Toluca. Asunto concluido.
007/2021	Candidatura	José Filemón Gómez Lara	Huimilpan con José Filemón, A.C.	Disuelta. Escritura 21,720 de Notaría 2 en Amealco de Bonfil. Asunto concluido.

EXPEDIENTE	CALIDAD	CANDIDATURA / ASPIRANTE	ASOCIACIÓN CIVIL	ESTADO QUE GUARDA
016/2021	Aspirante	Mauricio Raúl Zúñiga Chávez	Raúl Chávez Independiente A.C.	Cambio de objeto social. Escritura 32,254 de Notaría 7 en San Juan del Río. Asunto concluido.
018/2021	Aspirante	Gilberto Ariel Cecilio Ortega Mejía	Movimiento Gilsa A.C.	Disuelta. Escritura 90 de Notaría 7 en San Juan del Río. Asunto concluido.
032/2021	Aspirante	Edgar Jiménez Trejo	Libertad por Ezequiel Montes, A.C.	Disuelta. Escritura 24,238 de Notaría 1 de Cadereyta de Montes. Asunto concluido.
001/2021	Candidatura	Juan Antonio Torres Balderas	Trabajando por Arroyo Seco con Toño Torres A.C.	Remite acta de celebración de asamblea general, en la cual las personas asociadas acuerdan y firman de conformidad sobre la disolución y liquidación de la asociación civil.
012/2021	Aspirante	Alfredo Aguilar Velázquez	Visión de Cambio Pinal A.C.	Disuelta. Escritura 12,690 de Notaría 4 con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial con cabecera en Xilitla, SLP. Pendiente informe de cancelación en la cuenta y saldo de la misma.
030/2021	Aspirante	Yaratzet Soraya Vega Franco	Ciudadanos por una sociedad incluyente y humanista A.C.	Entrega original de acta de asamblea de ordinaria de socios en la que se acuerda por unanimidad la disolución de la A.C.
013/2021	Aspirante	Ricardo Andrade Becerra	Valor es Querétaro A.C.	Informa que solicitó protocolización acta de asamblea de socios en la que se acuerda la modificación del objeto social. Pendiente exhibir documento.
024/2021	Aspirante	Brenda Rocío Pérez Maldonado	Juventud y Libertad Responsable A.C.	Plazo de 90 días para disolver. Venció el 06 de diciembre. Pendiente requerimiento.
014/2021	Aspirante	Alejandro Mercado Osorio	Sociedad Queretana Unida para el Cambio A.C.	Pendiente formular requerimiento.
028/2021	Aspirante	Luis Leonard de la Cruz Sánchez Durán	León de la Cruz Independiente, A.C.	Plazo para responder acciones que ha llevado a cabo para disolver.
021/2021	Aspirante	Antonio Limón Hernández	Todos en Familia y Valores Querétaro A.C.	Pendiente notificar requerimiento.

EXPEDIENTE	CALIDAD	CANDIDATURA / ASPIRANTE	ASOCIACIÓN CIVIL	ESTADO QUE GUARDA
020/2021	Candidatura	Andrés Sánchez Sánchez	Guerreros por la Transparencia A.C.	Pendiente de que acuda a la UTF a fin de que se le brinde información que le permita llevar a cabo la disolución.
023/2021	Aspirante	Lorenzo Antonio Meza Martínez	Familia natural por la vida, ayer, hoy y siempre A. C.	Pendiente formular requerimiento.
006/2021	Aspirante	Cristino Ángeles Santiago	Valores Alianza Libertad y Optimo Respeto, A.C.	Plazo para informar acciones sobre disolución.
017/2021	Aspirante	David Roque Hernández	Candidato Independiente 2021 A.C.	Pendiente formular requerimiento.
010/2021	Aspirante	Alma Fabiola Velázquez Morales	Fundación Doctor Pedro Alcántara Escobedo, A.C.	Plazo para informar acciones sobre disolución.
002/2021	Candidatura	Gaspar Ramón Trueba Moncada	Grandeza y Transformación Colón A.C.	Pendiente liquide obligaciones.
026/2021	Candidatura	Elsa Adané Méndez Álvarez	Todos por la vida y la familia, A.C.	Análisis de información con DEOEPP para continuar procedimiento.
031/2021	Candidatura	Alfonso Suárez Estrella	Valor y valores Querétaro A.C.	
015/2021	Candidatura	J. Ernesto Cruz Tavera	Unidos por San Joaquín, A.C.	
005/2021	Candidatura	David Jovito Vega Vega	Ezequiel montes es mi decisión, A.C.	
004/2021	Candidatura	Iván Reséndiz Ramírez	Si podemos Ezequiel Montes, A.C.	
008/2021	Candidatura	Jesús Uribe Yáñez	Jalpan por un nuevo rumbo A.C.	SFEQ informó respecto de dichas candidaturas que no se cuenta con registro de pago de sanciones y/o reintegro de remanentes.
009/2021	Candidatura	Efraín Muñoz Cosme	Payín Muñoz A.C.	
011/2021	Candidatura	Sergio Hernández Uribe	Por un futuro por Pedro Escobedo, A.C.	
TOTAL CI PENDIENTES DE PAGO DE SANCIONES Y REMANENTES				9
TOTAL DE AUTORIZACIONES				23 de 32 (71.875%)
TOTAL DE DISOLUCIONES Y/O CAMBIOS DE OBJETO SOCIAL REALIZADOS				13 de 32 (40.625%)

El nueve de noviembre, se recibieron suscritos por el Maestro Oscar Torres Rodríguez, Coordinador Administrativo del Instituto, los oficios CA/271/2022, CA/272/2022, CA/273/2022 y CA/274/2022, donde informa de las deducciones por multas

correspondientes al mes de octubre a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Morena y Verde Ecologista de México, respectivamente.

De igual manera, el seis de diciembre se recibieron los oficios CA/294/2022, CA/295/2022, y CA/296/2022, donde dicho Coordinador Administrativo informa de las deducciones por multas correspondientes al mes de noviembre a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

En respuesta al oficio SE/1574/2022 a través del cual se remitió el escrito que suscriben las Consejerías Electorales del Consejo General, la Unidad Técnica de Fiscalización informó que no tiene pendiente el cumplimiento de sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral.

En cumplimiento el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el catálogo de cuentas y formatos que deben observar las Organizaciones Ciudadanas que pretendan constituirse como Partido Político Local en el Estado de Querétaro, para la presentación de informes financieros con relación a las actividades que desarrollen durante el ejercicio fiscal 2023, con clave IEEQ/CG/A/031/22, se procede a notificar a cuatro organizaciones ciudadanas respecto del contenido de dicha determinación.

En seguimiento al correo enviado por la Técnica Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva, funcionariado adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, a través de sus redes sociales, apoyó a la difusión de los carteles relacionados con las fechas relevantes y vacantes del Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales

En materia de capacitación y rubros de participación institucional del personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización realizó las acciones siguientes:

- En seguimiento y atención a la Circular No. 40/22 de la Secretaría Ejecutiva, funcionariado de la Unidad Técnica de Fiscalización asistió a la reunión informativa sobre las obras públicas que se están realizando en la Avenida 5 de febrero.
- En seguimiento y atención a la Circular No. 41/22 de la Secretaría Ejecutiva, funcionariado de la Unidad Técnica de Fiscalización atendió la presentación de la

normatividad Código de Ética, Código de Conducta y Política Institucional, impartida por la Titular de la Unidad de Inclusión.

- En seguimiento y atención a la Circular No. 46/22 de la Secretaría Ejecutiva, funcionariado de la Unidad Técnica de Fiscalización atendió la convocatoria realizada por la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva con el propósito de que se tomara la fotografía del todo el funcionariado del Instituto vistiendo la playera naranja, como acción que permita fortalecer los procesos de reflexión y emprender acciones que tiendan a enfrentar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.
- Funcionariado de la Unidad Técnica de Fiscalización asistió al Conversatorio sobre la Reforma Político-Electoral: el valor de la democracia", realizado en las instalaciones del instituto.
- En atención a la Circular No. 50/22, a través de la cual se hace llegar el oficio CIS/399/2022, suscrito por la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, el siete de diciembre el personal masculino adscrito a la Unidad participo en el taller "Masculinidades Alternativas".
- La Unidad Técnica resultó ganadora en la campaña Guardianes de la Democracia.

Con relación al trámite y sustanciación de expedientes relativos a los procedimientos que actualmente desahoga la Unidad Técnica de Fiscalización, se han integrado correctamente los expedientes, así como emitido diversos proveídos y llevado a cabo su notificación en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Se atendió la sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización el dieciséis de noviembre de 2022 a fin de presentar el Catálogo de Cuentas y Formatos que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Querétaro, para la presentación de informes financieros con relación a las actividades que desarrollen durante el ejercicio fiscal 2023, que somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la Unidad Técnica de Fiscalización del Propio Instituto.

También, se atendió la sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización el cinco de diciembre de 2022 a fin de presentar los dictámenes relativos al segundo trimestre de dos organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local.

Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los informes de actividades mensuales que corresponden a septiembre, octubre y noviembre de dos mil veintidós, así como las correspondientes agendas semanales de actividades de esta Unidad, hasta el mes de diciembre del presente año.

Dentro del periodo, se recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales de la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que se dio respuesta y atención a las que así correspondió; además, se llevaron a cabo trabajos sobre el archivo de la Unidad para su gestión y control.

Es cuanto por informar respecto a las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

